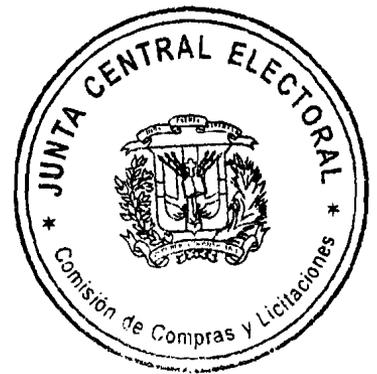




REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**CONVOCATORIA A CONCURSO
POR COMPARACIÓN DE PRECIOS
REF.: CP-18-2015**

La Junta Central Electoral; a través de su Comisión de Compras y Licitaciones, está convocando a un concurso por Comparación de Precios relativo a adquisición de los Materiales y Equipos con las características y especificaciones siguientes:

ítem	cant.	Descripción
1	1	Compresor de 5 toneladas scrooll, 220v monofásico, R22, con su capacitor
2	1	Compresor de 18,000 BTU, 220v monofásico, con su capacitor
3	4	Compresor de 5 toneladas copeland scrooll, R410A 208-230V
4	1	Compresor de 5 toneladas, trifásico 3HP 208-230V R22
5	1	Compresor de 4 toneladas R22, 220-230V
6	1	Compresor de 36,000 BTU 230V
7	1	Compresor 24K BTU Tecumseh 220/1/60 AC R22
8	5	Tanques de refrigerante 22 Dupont
9	2	Tanque de refrigerante 410A Dupont
10	4	Filtro de línea 163 soldable
11	1	Filtro de línea, 2 salidas
12	1	Filtro de línea 083 soldable
13	7	Libras de varillas de plata
14	6	Transformadores de 75 VA
15	2	Contactador de 40 AMP 2P 208-230V
16	5	Fan Relay
17	30	Terminales eléctricos amarillos
18	12	Time Delay
19	1	Fan Motor de ¼" HP, p/manejadora 208-230V, Emerson con su capacitor
20	2	Fan Motor p/condensador con su capacitor
21	1	Fan Motor p/manejadora con su capacitor
22	8	Monitor de fase Diversified, 208-230V con su base
23	1	Termostato Honeywell
24	7	Codos de cobre 7/8"
25	4	Codos de cobre ¾ 90°
26	1	Breaker de 60 AMP 3PH
27	4	Rollos de filtro vegetal
28	1	Bomba tipo drenaje

29	2	Capacitor de 60+5 MFD
30	1	Capacitor de 45 MFD
31	1	Capacitor de marcha de 35 MFD

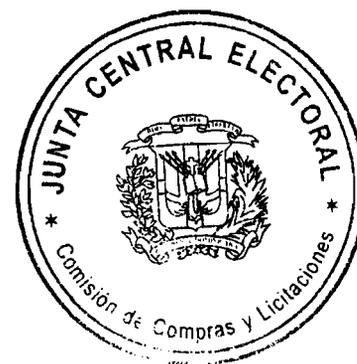
Presentación de Propuestas:

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas nacionales que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales y que cumplan con los requerimientos de las normativas vigentes en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

Las empresas que sin ser invitadas al presente concurso, se enteren por este medio, podrán presentar ofertas, siempre que lo soliciten a la Comisión de Compras y Licitaciones dentro, del plazo que vence dos días antes de la fecha prevista para entrega de propuestas.

Las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados, a más tardar el día **12 de marzo del 2015**, en las oficinas de la División de Compras y Suministros, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118 y deben contener lo siguiente:

- El precio.
- El plazo de mantenimiento de oferta.
- descripción de la oferta
- Las condiciones de pago.
- Tiempo de entrega.
- Garantía.
- El ITBIS de manera segregada.
- Solo una propuesta por participante (**No ofertas alternativas**)



Notas:

1. Se requiere que el proponente esté inscrito en el Registro de Proveedores del Estado.
2. Las empresas que sin ser invitadas al presente concurso, se enteren por este medio, podrán presentar ofertas, siempre que lo soliciten a la Comisión de Compras y Licitaciones dentro del plazo que vence dos días antes de la fecha para entrega de propuestas.
3. La JCE no realizará pago final, antes de recibir la totalidad de los materiales requeridos.
4. **Los pagos al adjudicatario, se realizarán de manera electrónica, para lo cual deberá suministrar las informaciones requeridas en la comunicación DF-0122-2015, la cual anexamos.**

Evaluación de Propuestas:

- La Comisión de Compras y Licitaciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, bajo el criterio del mejor precio ofertado, contenido de la propuesta, idoneidad y confiabilidad de los Oferentes. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

Adjudicación:

- La adjudicación, será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.
- En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, se adjudicará en función de las condiciones de pagos y tiempo de entrega, de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados.
- La Comisión de Compras y Licitaciones, se reserva el derecho de distribuir la adjudicación, entre varios proponentes de los que concurran al concurso, sin que esto la limite u obligue a evaluar las ofertas por productos y de manera separada.
- Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la JCE.
- En caso de que la adjudicación exceda de RD\$440,000.00, el adjudicatario del concurso deberá constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación, a disposición de la JCE. La misma puede mediante un cheque certificado a nombre de la Junta Central electoral o emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana o de una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (03) meses posteriores a la entrega de los equipos adjudicados. La garantía es reembolsable al cumplimiento.
- En caso de que la propuesta incluya entrega de los bienes en un plazo menor a 5 días laborables, sin que medie el pago de anticipo, no será necesaria la constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento por parte del adjudicatario.
- La Comisión de Compras y Licitaciones puede cancelar el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:
 - Por no haberse presentado propuestas.
 - Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses Nacionales o Institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
 - Por violación sustancial al procedimiento.
 - Por cualquier caso de fuerza mayor.

Para mayor información pueden comunicarse a los teléfonos: (809) 338-5419 Extensiones 200, 237, 238 y 239 ó en el e-mail: licitaciones@jce.do

COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES